

ANEXO 4

PERSONAL SUBROGABLE

PAMPLONA/IRUÑA – TAFALLA

ZONA TAFALLA

(NAV-002)

ÍNDICE

1. APÉNDICES	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. CONCEPTOS.....	5
APENDICE 1.- RELACIÓN DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN QUE CONSTITUYE LA DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ ADSCRIBIR Y SUBROGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 73.2.G) Y H) DE LA LOTT.....	7
APENDICE 2.- RELACIÓN DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS, A LOS QUE PUEDE AFECTAR LA SUBROGACIÓN POR APLICACIÓN DEL TÍTULO IV DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, MEDIANTE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA DE MÁS DE NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR Y EL CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	25
APENDICE 3.- % DEDICACIÓN JORNADA ANUAL DEL PERSONAL A LA CONCESIÓN....	31

1. APÉNDICES

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.7 de las Prescripciones Técnicas, la relación de personal subrogable es la que se indica en los siguientes apéndices:

- **APÉNDICE 1:** Relación de personal de conducción que constituye la dotación mínima para la prestación de los servicios regulares que la contratista deberá adscribir y subrogar por aplicación del artículo 73.2.g) y h) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

- **APÉNDICE 2:** Relación de personal que actualmente presta los servicios a los que puede afectar la subrogación por aplicación del Título IV del Acuerdo marco estatal sobre materias de transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas incluido el conductor (BOE 26 de febrero de 2015) y el Convenio Colectivo Autonómico para el Sector del Transporte de Viajeros por Carretera de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 140 de 21 de julio de 2015 y BON nº 114 de 14 de junio de 2017).

- **APÉNDICE 3:** Porcentaje de dedicación jornada anual del personal a la concesión.

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, las empresas La Tafallesa S.A. y Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA), que vienen prestando los servicios objeto del contrato a adjudicar, proporcionaron al entonces Servicio de Transportes la referida información con fecha 30 de julio de 2019.

Dicha información se remitió con fecha 6 de agosto de 2019 a la representación sindical de las citadas empresas a efectos de que emitiesen el informe previsto en el referido artículo.

Con fecha 20 de agosto de 2019 el Comité de empresa de Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA) dirigió a dicho Servicio un escrito en el que ponía de manifiesto su discrepancia con la categoría profesional del personal que realiza la conducción de los vehículos (que la empresa considera es la de conductor, en vez de la de conductor-perceptor que lleva aparejada la percepción del plus de quebranto de moneda) y consideraba insuficientes los datos aportados sobre el porcentaje de dedicación al servicio (entendiendo que habían sido calculados sobre la jornada total realizada por el trabajador y no sobre la jornada de 1.770 horas que establece el

Convenio de aplicación). Por todo ello, solicitaban la celebración de una reunión para aclarar dichas cuestiones.

Esta reunión se celebró el día 29 de agosto de 2019 en las dependencias del entonces Servicio de Transportes. Durante la misma, además de a las cuestiones anteriormente citadas, la representación sindical hizo referencia a la posible adscripción de los trabajadores a una “base” de trabajo que, en algunos casos, se correspondería con localidades que no pertenecen al ámbito geográfico del nuevo servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera Pamplona/Iruña-Tafalla, Zona Tafalla (NAV-002).

Con objeto de disponer de toda la información necesaria al respecto, con fecha 20 de septiembre de 2019, se requirió a las citadas empresas aclaraciones sobre las funciones del personal de conducción y sobre las obligaciones y derechos derivados de la asignación a bases. A su vez, en la misma fecha se requirió a la representación sindical de ambas empresas para que informasen sobre el referido concepto de base y de las consecuencias vinculadas al mismo.

Una vez se dispuso de la documentación requerida, con objeto de solicitar nuevamente a la representación sindical el informe previsto en el citado 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, incorporando las aclaraciones solicitadas, el Servicio de Transportes requirió a La Tafallesa S.A. y a Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA) para que remitiesen las relaciones del personal objeto de subrogación, a las que debían añadir, respecto a las presentadas anteriormente, los siguientes conceptos correspondientes a cada uno de los trabajadores/as afectados/as: centro de trabajo, base, porcentaje de dedicación al servicio sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en el Convenio e importe de la compensación percibida por quebranto de moneda.

Recibida dicha documentación con fecha 28 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el citado apartado 2 del artículo 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con fecha 8 de noviembre de 2019 se trasladó nuevamente a la representación sindical de la empresas a efectos de que, en el plazo máximo de quince días naturales, emitiesen el informe previsto en dicho artículo.

Dentro del citado plazo la representación sindical de La Tafallesa S.A. presentó escrito valorando positivamente las aclaraciones realizadas en relación al concepto de base y a la compensación percibida por quebranto de moneda e indicando que “Seguimos sin poder determinar cuanta de la jornada anual se está adscrito a la línea regular en licitación”.

No obstante, este dato ya fue incluido en la documentación remitida por esta Administración el 6 de agosto de 2019. Como Apéndice 3 de este Anexo, se adjunta el % de dedicación de la jornada anual de cada trabajador a la concesión, extraída de la documentación remitida en dicha fecha.

La representación sindical de la empresa Compañía Navarra de Autobuses, S.A (CONDA) no ha informado al respecto, por lo que procede proseguir las actuaciones.

3. CONCEPTOS

Para la correcta interpretación de las tablas que figuran en los Apéndices nº 1 y nº 2 del presente Anexo, se indican a qué corresponden los conceptos señalados con el número de referencia:

- (1) Antigüedad reconocida anterior a la fecha de alta.
- (2) Clave del contrato del SEPE: 100, 150, 401, 402, etc.
- (3) Nombre de la localidad asignada, de forma tácita o explícita.
- (4) Disfrute de reducción de jornada: causa y porcentaje. El coste total de empresa indica si el coste corresponde al coste anual con o sin reducción de jornada.
- (5) Total de costes salariales percibidos por el/la trabajador/a derivados de la gestión de la empresa.
- (6) Si el trabajador no percibe este concepto: N/A. Si dicho concepto está incluido en los conceptos de Gratificaciones Extraordinarias y Participación en Beneficios: "Incluido".
- (7) Total de costes salariales percibidos por el/la trabajador/a derivados de la gestión de la empresa, no teniendo que corresponder únicamente al servicio por el que tienen derecho a subrogación.
- (8) Si no existen pactos: N/A. En caso de que exista cualquier tipo de pacto en vigor que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del/la trabajador/a: concepto y/o cantidad.
- (9) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A

(10) Si el/la trabajador/a percibió algún otro concepto remunerativo: concepto y cantidad. Si el/la trabajador/a percibió varios tipos o conceptos: cantidad por concepto.

(11) Si no existen pactos: N/A. En caso de que exista cualquier tipo de pacto en vigor que afecte a las condiciones salariales y/o laborales el/la trabajador/a: concepto y/o cantidad.

(12) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A. En caso de que exista cualquier tipo de retribución no pactada, que la empresa haya satisfecho voluntariamente a el/la trabajador/a: concepto y/o cantidad

**APENDICE 1.- RELACIÓN DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN QUE
CONSTITUYE LA DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL QUE LA
CONTRATISTA DEBERÁ ADSCRIBIR Y SUBROGAR POR APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 73.2.G) Y H) DE LA LOTT**

LA TAFALLESA S.A.

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38285	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	23/01/1958	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	03/07/2000	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	CARCASTILLO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.331	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	100%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32.877,06	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.260,50	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.630,25	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	10.718,52	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	686,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	450,01	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.959,47	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	45.233,87	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38287	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	14/02/1974	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	14/11/2006	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TAFALLA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	65%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27.873,90	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.228,50	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.614,25	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	493,15	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5.494,19	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	574,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.227,56	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	38.160,77	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: actualmente se encuentra en situación de excedencia voluntaria. Dicha excedencia finaliza el 18/08/2020.

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38288	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	05/10/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	28/07/2006	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	CARCASTILLO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.809	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	52%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29.170,11	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.256,36	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.628,18	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	7.368,27	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2.503,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.700,04	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	41.984,97	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38289	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	27/09/1961	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	13/09/2007	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	CARCASTILLO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.950,68	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	75%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27.622,89	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.214,48	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.607,24	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5.711,61	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.988,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.170,77	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	39.221,22	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38294	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	01/07/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	23/03/2009	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LERÍN	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.194,81	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 9	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	81%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32.653,47	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.214,48	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.607,24	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	10.710,81	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	3.262,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.830,46	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	47.154,11	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38292	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	08/01/1972	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	25/10/2007	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.820,12	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	67%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29.858,85	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	1.901,94	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	950,97	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	290,78	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	1.021,67	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.625,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	2.246,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.996,92	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	33.316,40	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	55433	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	16/07/1970	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	30/11/2018	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/01/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	CARCASTILLO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.922,22	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	74%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	28.521,81	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	609,35	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	6.139,03	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2.258,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.676,41	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40.594,19	Coste anual del empleado para la empresa

COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A. (CONDA)

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38163	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	07/07/1956	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	17/10/1989	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	07/07/2021	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	540	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LODOSA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	442,5	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	442,5	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	75% (reducción jornada jubilación parcial)	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 16	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	75%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	7.549,45	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	4.382,28	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	885,68	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	442,84	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	310,06	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	993,25	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	1.037,52	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	2.590,81	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	10.642,44	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: acumulación de horas contrato jubilación parcial. HORAS REALIZADAS

Pamplona/Iruña – Tafalla. Zona Tafalla (NAV-002)

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38272	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	04/05/1958	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	12/09/2006	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	24/11/2019	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LODOSA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.131,96	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 16	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	90%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32.587,69	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.242,42	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.621,21	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1.203,64	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	9.472,65	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	196	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.791,39	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	44.056,43	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38196	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	20/05/1961	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/04/2000	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LODOSA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.098,98	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 16	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	88%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32.531,59	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.424,96	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.712,48	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1.143,36	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	9.489,05	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	182	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.784,30	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	44.265,27	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	50267	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	24/12/1957	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/01/2018	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LODOSA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.014,42	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 16	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	85%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	31.519,81	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1.037,50	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	10.031,67	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	675,18	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	11.345,37	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	45.001,12	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38298	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	28/03/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	16/07/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/01/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	401	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	LODOSA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.080	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 16	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	88%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29.527,86	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1.120,00	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	8.228,74	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	670,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.744,19	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	41.674,33	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38176	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	01/10/1968	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/10/1996	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Explícita	MILAGRO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2.001,58	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 13	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	88%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	31.464,72	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.507,36	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.753,68	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1.011,76	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	8.541,56	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.834,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.446,26	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	44.623,74	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38177	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	24/02/1967	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/10/1996	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Explícita	MILAGRO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.891,61	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 13	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	89%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29.817,12	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.507,36	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.753,68	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	883,41	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	7.022,31	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.680,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.899,32	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	42.275,20	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38212	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	03/05/1972	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	18/01/2006	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TAFALLA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	99%	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	24.649,28	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3.298,16	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.649,08	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	891,49	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	1.846,39	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8.183,54	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	33.397,78	Coste anual del empleado para la empresa

APENDICE 2.- RELACIÓN DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS, A LOS QUE PUEDE AFECTAR LA SUBROGACIÓN POR APLICACIÓN DEL TÍTULO IV DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, MEDIANTE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA DE MÁS DE NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR Y EL CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

LA TAFALLESA S.A.

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	55330	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	18/09/1987	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	17/02/2017	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	24.000,00	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	15.864,96	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.434,16	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.307,08	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	0	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	4.393,80	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	7.716,66	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	31.716,66	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38284	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	16/10/1973	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	09/12/1996	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	JEFE DE SERVICIO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	COMERCIAL	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	1.770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1.770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 7	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	58.616,60	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	25.149,24	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	7.234,00	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	3.617,00	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	0	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	23.495,03	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	13.990,49	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	73.485,76	Coste anual del empleado para la empresa

COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A. (CONDA)

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38278	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	12/09/1956	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	21/10/1987	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	12/09/2021	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	OFICIAL 1º TALLER	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	MECÁNICO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TAFALLA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO ANUAL	442,5	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	442,5	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	75%	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 13	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de dedicación del empleado al servicio que se licita sobre la jornada máxima ordinaria anual establecida en convenio
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	9.980,13	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	4.564,20	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	928,48	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	464,24	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	0	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES	0	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	4.786,72	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	0	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	3.483,36	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	14.227,00	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: acumulación de horas contrato jubilación parcial. FINALIZA HORAS 21/08/2019

APENDICE 3.- % DEDICACIÓN JORNADA ANUAL DEL PERSONAL A LA CONCESIÓN

(Extracto de la documentación remitida a los sindicatos en fecha 6 de agosto de 2019)

CÓDIGO DE EMPLEADO	CATEGORIA	SOBRE LA JORNADA TOTAL ANUAL	SOBRE 1770 HORAS
38285	CONDUCTOR	87%	100%
38287	CONDUCTOR	65%	65%
38288	CONDUCTOR	51%	52%
38289	CONDUCTOR	68%	75%
38294	CONDUCTOR	65%	81%
38292	CONDUCTOR	65%	67%
55433	CONDUCTOR	68%	74%
38163	CONDUCTOR	75%	75%
38272	CONDUCTOR	75%	90%
38196	CONDUCTOR	74%	88%
50267	CONDUCTOR	75%	85%
38298	CONDUCTOR	75%	88%
38176	CONDUCTOR	78%	88%
38177	CONDUCTOR	83%	89%
38212	CONDUCTOR	99%	99%
55330	AUX. ADTVO.		Información no necesaria
38284	JEFE SVO.		Información no necesaria
38278	MECÁNICO		Información no necesaria